

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCION DE TRANSITO  
DEPARTAMENTO INSPECCION Y VIALIDAD  
OAM.MRB.ram.

SECC.1ª N° 4842

Las Condes, 10 DIC. 2010

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** El Decreto Sección 1ª N°3436 de fecha 03 de Octubre de 2005 "Ordenanza de Asignación y Operación de Estacionamientos Reservados para Taxis" Artículo 9º "Del Término de la Autorización"; el Decreto Sección 1ª N° 3829 de fecha 23 de Septiembre de 2010 del Estacionamiento Reservado para Taxis ubicado en calle Los Militares con Nuestra Señora del Rosario; Carta de Renuncia del Sr. Pedro Ferrada Ascencio de fecha 22 de Octubre de 2010; lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ordenanza Local sobre los Derechos Municipales, cuyo texto refundido se fijó por el Decreto Alcaldicio Sección 1º N°4334 de fecha 14 de Diciembre de 2006, Título III; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de fecha 01 de Junio de 2009 y en uso de las facultades que me confieren el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4.117 de fecha 21 de Diciembre de 2004,

**DECRETO :**

1. **PONESE TERMINO**, a partir de esta fecha, a la autorización para ocupar el Estacionamiento Reservado para Taxis, ubicado en Los Militares con Nuestra Señora del Rosario, al siguiente Conductor por Renuncia Voluntaria:

Nº Registro	Nombres y Apellidos Conductor	R.U.T.
683	Pedro Ferrada Ascencio	4835561-7

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

(FDO) **OMAR SAFFIE LAMAS** - ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
**JORGE VERGARA GOMEZ** - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

**JORGE VERGARA GOMEZ**  
**SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL**

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Contraloría Municipal
- Dirección Jurídica Municipal
- Oficina de Partes
- 1er. Juzgado de Policía Local
- 2do. Juzgado de Policía Local
- 3er. Juzgado de Policía Local
- 17ª Comisaría de Carabineros Las Condes
- 47ª Comisaría de Carabineros Los Dominicos
- Dirección de Tránsito
- Departamento Inspección y Vialidad
- Tesorería Municipal